

El anhelo del «derecho a tener derechos»

“Somos mujeres y hombres: campesinas y campesinos, trabajadoras y trabajadores, profesionales, estudiantes, desempleadas y desempleados, pueblos indígenas y negros, provenientes del Sur y del Norte, comprometidos a luchar por los derechos de los pueblos, la libertad, la seguridad, el empleo y la educación (...)”

Foro Social Mundial de Porto Alegre, 2001 Declaración final

El contexto que enfrentaron los movimientos sociales latinoamericanos estaba marcado por una paradoja que oponía dos procesos aparentemente contradictorios: neoliberalismo (con la consiguiente pérdida de soberanía estatal) y democratización. Pero en el fondo ambos se articulan al producir un recorte en los derechos ciudadanos, pues la democratización tomó la vía liberal del restablecimiento del ejercicio electoral, pero descuidó la inclusión participativa de vastas capas de la población, para no hablar del franco deterioro en los derechos sociales, económicos y culturales.

Esta “democratización de la democracia” implicó una nueva relación con el estado, sometido a distintos fuegos que lo debilitan. En sentido estricto, para los movimientos sociales de la región el estado nacional no es el “enemigo” radical sino el adversario con el que se puede negociar a pesar del antagonismo que persiste.

Colombia ostenta el poco honroso título de ser el país con más sindicalistas asesinados en el orbe, para no hablar de genocidios como el ocurrido contra la agrupación de izquierda Unión Patriótica en los años ochenta y noventa, y ahora los enfocados contra líderes de oposición, dirigentes sociales y comunidades indígenas.

1990

Abril 25. Se expide la Ley 50 de reforma laboral que flexibiliza el mercado laboral y las relaciones laborales.

1991

Febrero 27. Los 5.800 trabajadores de la empresa Bavaria inician una huelga indefinida al no poder llegar a un acuerdo con la administración para suscribir la nueva convención laboral. Las dificultades que impidieron el acuerdo radican en la interpretación de algunos aspectos de la nueva Ley laboral, que por carecer de reglamentación motivó el no entendimiento. Los trabajadores sostuvieron que tanto los auxilios de transporte y alimentación como la rotación de uniformes deberían considerarse como parte del salario.

Mayo. En desarrollo la Asamblea Nacional Constituyente se debate la inclusión de un artículo en la nueva constitución que garantice el “derecho al trabajo” como un nuevo derecho para los colombianos, en contrapartida a lo planteado por la constitución de 1886 que presentaba el trabajo como “[...] una obligación social [...]”. Esto define la creación del Estatuto del Trabajo, Artículo 53.

Agosto 2. El Sindicato de Trabajadores de la Caja Agraria aprobó la realización de una huelga nacional indefinida, en protesta por la privatización de la entidad.

1992

Febrero 13. Inicia un paro en todo el país de empleados de la Registraduría mientras el Gobierno Nacional no este comprometido con la Registraduría a revisar el proyecto de Ley N° 32 de 1992 y a conservar el régimen prestacional y el régimen de carrera administrativa.

Marzo 2. Los 10.500 trabajadores de las 874 agencias de la Caja Agraria en todo el país iniciaron la huelga a las 12 de la noche. Según Jorge Romero, presidente del sindicato de la entidad, el movimiento se realiza porque no había habido acuerdo con el gobierno sobre tres puntos: la iniciativa de privatización

presentada por el gobierno, el aumento salarial del 37% y la modificación de aspectos de convenciones colectivas anteriores.

Abril 30. En Bogotá sesionó el Congreso Nacional Unitario que dirige la CGTD. Asistieron más de un millar de sindicalistas que habían sesionado durante los días previos como delegados a los últimos congresos de sus antiguas centrales, CTDC y CGT.

Septiembre. Paro nacional de educadores.

Octubre 24. El paro que mantenían cerca de 150 agricultores y recolectores de café del municipio de Salgar, al suroeste antioqueño, fue levantado. Los cosecheros que durante ochenta días permanecieron en huelga exigían un salario fijo mensual y las garantías que brinda el Estado a los trabajadores.

1993

Asesinato del dirigente sindical bananero, Alirio Guevara, a manos de las FARC y la disidencia del EPL.

Enero 25. El juez 35 penal del circuito de Medellín, tuteló los derechos de asociación, paro y debido proceso ante la demanda presentada por el docente Gildardo de Jesús Gaviria de ADIDA. La acción de tutela derivó de los descuentos de los salarios de 5.000 docentes que participaron en el paro de septiembre de 1992.

Febrero 24 y 25. Se reunió la junta nacional de Sintainagro con la participación de dos delegados del comité ejecutivo de la CUT, un miembro de Fensuagro y un miembro de Fesutrán-CUT. El propósito era el de examinar la situación de violencia que desde tiempo atrás estaba viviendo en la región de Urabá, agravada por la cantidad de asesinatos y masacres cometidos contra los trabajadores del sector bananero, dirigentes y activistas de la organización sindical.

Febrero 24. Empleados de Empresas Varias de Medellín se encuentran en huelga. El gerente de la entidad entabla una denuncia penal contra los

trabajadores como un intento de criminalizar la huelga. Caso que llevaran los trabajadores a la OIT lo que desenlazará en un fallo histórico en la vida laboral del país.

Diciembre 23. Comienza a regir la Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

1994

Enero 26. Luego de la determinación de la asamblea general del Sindicato de Cerromatoso S.A., de votar la huelga, los directivos de la empresa dijeron que la parálisis de actividades en las minas de níquel sería catastrófica para la región y el país. Por otra parte, en Tunja, los directivos y trabajadores de Acerías Paz de Río rompieron negociaciones y dieron fin a la etapa de arreglo directo de la convención colectiva que tendrá vigencia por dos años. La decisión de los trabajadores de Cerromatoso fue tomada el 23 de enero al no llegar a un arreglo con la empresa sobre el pliego de peticiones.

Febrero 19. Se inicia una huelga en Acerías Paz del Río por los efectos negativos que el nuevo régimen pensional tendría sobre los empleados de la empresa y la propuesta de aumentar los salarios solo en un 19%. En las jornadas de protesta en la ciudad de Boyacá se bloquearon las vías principales y se afectaron la producción de carbón y de hierro en el país.

Septiembre. El nuevo gobierno en cabeza de Ernesto Samper y el ministro de hacienda Guillermo Perry, proponen una concertación tripartita para tratar los temas de precios, salarios y productividad. Esto representa una novedad por la poca trayectoria de concertación en el país.

Noviembre 4. Se firma un pacto tripartito inédito en el país, el cual comprometió al gobierno, a los empresarios y de hecho al país entero, en la regulación de aspectos laborales.

Abril 12. Trabajadores de Texpinal protestan por el posible despido de 100 trabajadores luego de la aplicación de un proyecto de ensanchamiento de equipos.

Marzo 27. Se efectuó la firma del pacto social y su presentación protocolaria en el Palacio de Nariño. Se presentó un texto de 15 páginas con una declaración adicional de una página. Los acuerdos se centraron en cuatro puntos en relación con movimiento sindical: asuntos constitucionales, educación y divulgación del movimiento, fortalecimiento de las relaciones sindicatos-empresas y facultad de los sindicatos minoritarios para convocar tribunales de arbitramento.

Agosto. La Corte Constitucional se pronuncia a favor de las organizaciones sindicales al considerar que se vulneran los derechos fundamentales de igualdad y a la asociación sindical cuando un empleador realiza prácticas que llevan a desestimular la asociación de los trabajadores de los sindicatos de las diferentes empresas.

Noviembre 2. Los trabajadores de Tejicóndor iniciaron una huelga general ante la negativa de la empresa a negociar un pliego de peticiones presentado por Sintradihixteco. Las instalaciones de la empresa, en la calle San Juan de Medellín, fueron evacuadas y sus puertas clausuradas ante la decisión del sindicato que agrupa a 1.200 de los 1.500 trabajadores que tiene la textilera. La huelga fue levantada el 4 de noviembre luego de lograr entablar diálogos con las directivas de la empresa.

Noviembre 15. En el sector bananero se han perdido cerca de 3.500 empleos en lo corrido del año. En los últimos meses, unos 4.400 trabajadores (el 40%) solo están recibiendo el 50% de sus salarios. Las cifras fueron reveladas ayer por el presidente del sindicato (Sintrainagro), Guillermo Rivera, durante la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Trabajadores Colombianos que se realizó en Bogotá. Los trabajadores están dispuestos a ir a huelga si no hay soluciones.

1996

Enero 25. Termina huelga de bananeros de 280 fincas en la región del Urabá antioqueño. Tras intensas jornadas de discusión, en las que intervinieron como mediadores el ministro de trabajo, Orlando Obregón, y el gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, las partes convinieron un incremento salarial del 19,46% que comenzará a regir a partir del 1º de abril de 1996 y estará vigente hasta el 31 de marzo de 1997. El segundo incremento se efectuará a partir del 1º de abril de 1997 y regirá hasta el 31 de marzo de 1998, con un equivalente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del último año.

Febrero 9. La Caja Agraria solicitó al gobierno la convocatoria de un tribunal de arbitramento para dar una solución al conflicto laboral. El presidente de la entidad, Carlos Gustavo Cano, envió la petición al ministro de trabajo, Orlando Obregón. De acuerdo con la administración de la Caja, la entidad presta un servicio público esencial a la comunidad y por ello se justifica la convocatoria de un tribunal para que resuelva el conflicto y evite la huelga en contra de una posible liquidación por parte del gobierno de Ernesto Samper.

Octubre 8. Se inician las discusiones entre el gobierno y la Federación Nacional Unitaria de Trabajadores, Empleados y Profesionales al servicio del Estado y los Servicios Públicos (Futec) sobre el pliego unificado presentado. El documento fue entregado a finales de septiembre al ministro de trabajo, Orlando Obregón, quien será el encargado de negociar las diez cláusulas de peticiones. Los sindicatos que suscribieron el pliego solicitan agilizar el trámite legislativo de los proyectos de ley sobre el fuero sindical de los empleados públicos, negociación colectiva en el sector público y el derecho de huelga.

Octubre 14. Se inicia el paro nacional de camioneros, quienes exigen un ajuste en los precios en el margen de intermediación. El gobierno nacional declaró ilegal el paro y les dio a los propietarios de vehículos de carga un plazo de 24 horas para normalizar la prestación del servicio.

Diciembre 20. La huelga general anunciada por el Sindicato Nacional de Trabajadores Agrarios (Sintrainagro) fue revocada ayer, después de que el gobierno inició el desembolso de \$5.000 millones para el pago de primas y salarios de unos 13.000 trabajadores. Durante todo el año, Sintrainagro estuvo a punto de una huelga bananera debido al no pago de salarios y al rechazo a una exigencia de incremento durante las negociaciones.

1997

Febrero 11. Se realiza el paro de empleados estatales en todo el país, con la participación de todos los sectores oficiales luego de varios paros escalonados en diferentes sectores económicos. Dentro de las peticiones estaba el aumento del salario entre el 18% y el 21%, no a la persecución de líderes sindicales y evitar frenar la privatización por parte del gobierno. El paro finalizó el 17 de febrero lográndose el aumento salarial entre el 14% y el 20%.

Marzo. En un informe presentado por Amnistía Internacional, Colombia se encuentra entre los países en donde más se cometen violaciones a los derechos humanos, siendo las principales víctimas son los trabajadores sindicalizados y sus familias.

Marzo 19. La Corte Constitucional respalda la acción de tutela a favor de los trabajadores estatales vinculados a través de la figura de contrato administrativo por prestación de servicios. La sentencia expresa que las funciones realizadas por los trabajadores contratos por medio de esta figura no podían ser las mismas ejercidas por los empleados oficiales.

1998

Octubre 6. Las centrales obreras convocan a un paro nacional indefinido de los trabajadores estatales. Más de un millón de trabajadores salieron en diferentes marchas y tomas de ciudades por todo el país. Los sectores que participaron fueron: salud, educación, judicial, rama petrolera y telecomunicaciones.

Octubre 14. Se realizan marchas y tomas pacíficas en todo el país en vista de que el presidente Andrés Pastrana no cede ante la negociación del incremento salarial.

Octubre 19. 45.000 empleados bancarios realizan asambleas de 30 minutos en solidaridad con los empleados estatales.

Octubre 20. Asesinado Jorge Ortega, vicepresidente de la CUT.

Octubre 25. Asesinados Mario Becerra, dirigente de la asociación de docentes del Huila y Hortensia Alfaro dirigente del sindicato de la salud.

Octubre 26. Las negociaciones del paro continúan y el acuerdo inicial contemplaba el aumento del 15% para empleados estatales y 16% para docentes. En medio de la negociación de este acuerdo fue asesinado el líder de Indupalma, Jairo Ruiz, en el departamento del Cesar.

1999

Enero 31. La USO amenaza con salir a paro por falta de diálogo por parte del gobierno para discutir la política petrolera.

Abril 7. La Corte Constitucional ratificó el derecho de asociación sindical de los empleados, pero advirtió también que en caso de que los trabajadores cobijados por fuero sindical incumplan con sus obligaciones contractuales podrían ser sancionados por sus patronos de acuerdo con las normas del derecho vigente.

Abril 9. La Corte Constitucional reitera que ninguna empresa puede despedir miembros de la junta directiva de un sindicato aunque sean malos trabajadores. Los trabajadores docentes continúan en paro después de 45 días en reclamo de pagos de salarios atrasados, en la misma situación se encuentran los docentes de la Guajira y Nariño.

Abril 19. Paro nacional de educadores estatales contra los planes de nacionalización, ajustes y privatización del gobierno de Pastrana.

Junio 26. Una juez absuelve a 14 sindicalistas de la USO acusados de participar en la voladura de oleoductos de Caño Limón-Coveñas.

Julio 7. Los representantes sindicales deciden no participar en ninguna comisión oficial ni económica, ni de paz del gobierno, hasta que el Estado no dé garantías de un mejor trato hacia los trabajadores, y evite despidos masivos sin diálogo en la Comisión de Concertación Salarial y Laboral.

Julio 22. El gobierno sometió a consideración de empresarios y trabajadores una propuesta de reforma laboral que tiene como eje central estímulos a la generación de empleo. La reforma laboral es presentada. Los más afectados con ella son aquellos empleados que al año 1991 no tenían más de 10 años de antigüedad. La propuesta de reforma pretende ampliar la jornada laboral hasta las 8 de la noche y eliminar pagos de jornadas los domingos y festivos. Los

sindicatos replican que esta reforma aumentará el desempleo en todo el país. El presidente de la CUT, Luis Eduardo Garzón, advierte que en Colombia se puede dar otro “caracazo”.

Agosto 31. Paro nacional convocado por todas las centrales.

Diciembre 15. Los empleados estatales, docentes y sector salud, denuncian que sí tiene trabajo pero no salarios, pues el gobierno les adeuda más de un año de sueldos, a más de 400.000 empleados¹

¹ **La lectura de hoy ha tomado fragmentos de:**

-25 años de conflicto laboral en Colombia: 1985-2009. Juan Carlos Ospina Celis, James Larry Vinasco.

-Los movimientos sociales latinoamericanos al inicio del Siglo XXI, Mauricio Archila.

-¿Cómo se rigen las protesta pacífica en Colombia? El ejercicio y la garantía de un derecho fundamental. Fundación Ideas para la Paz.

-El declive del sindicalismo en Colombia y sus consecuencias frente al conflicto colectivo. Marjorie Zúñiga Romero